

Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de junio de 2015

Sec. V-B. Pág. 25039

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18002

Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Irún-Algeciras (VAC-138). MOD-282/2015.

El Director general de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio VAC-138 (Irún- Algeciras) gestionado por "Secorbus, Sociedad Limitada".

- 1.º Autorizar una nueva parada en la localidad de Écija para comunicar de forma directa esta población con Irún, San Sebastián, Éibar, Bilbao, Vitoria, Miranda de Ebro, Burgos, Aranda de Duero, Manzanares, Almuradiel, El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Tarifa, en el contrato de gestión del servicio VAC-138, Irún-Algeciras.
- 2.º No autorizar el tráfico directo Écija-Algeciras, ya que el mismo será autorizado por la Junta de Andalucía, mediante servicios coordinados autonómicos.
- 3.º Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato de gestión del servicio VAC-138 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 19 de mayo de 2015.- El Director general, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A150025982-1